



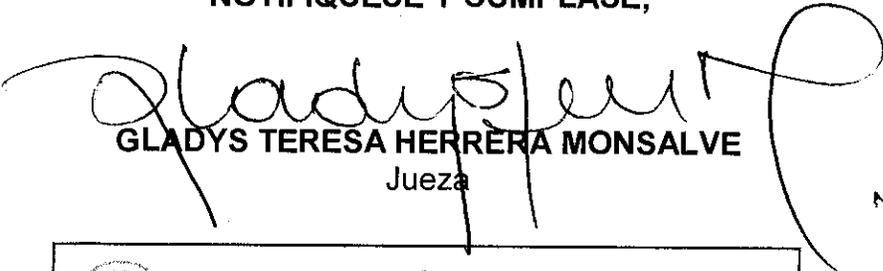
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN : 50001 33 31 002 2006 00003 00
DEMANDANTE : FINDETER
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA
ACCIÓN : EJECUTIVO

En atención al informe secretarial y teniendo en cuenta que no se evidencia impulso procesal del ejecutante, se ordena por secretaría y a través del medio más expedito, requerir al apoderado de la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter, y/o al Jefe de la Oficina Jurídica de la entidad, para que en el término improrrogable de cinco (5) días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, informe el resultado de las gestiones emprendidas para impulsar el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <hr/> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Por anotación en el estado N° <u>010</u> de fecha <u>13 MAR 2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.</p> <p> ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria</p>
--